

113012



P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española " LEGRAIN INDUS-
TRIAL, S. A. ", domiciliada en Barcelona, Avenida del Gene-
ralísimo Franco, número 415, p o r :

" UNA MALETA TOCADISCOS "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 La recurrente es ya concesionaria del Modelo de Utili-
dad número 105.609, concedido en 21 de Octubre de 1964, por
" Disposición perfeccionada aplicable a aparatos tocadiscos".

5 En el indicado Modelo se reivindicaba esencialmente una
disposición de acuerdo con la cual la carcasa soporte del
conjunto del tocadiscos presenta una cavidad abierta por la
parte frontal, en la que se aloja un cajón que soporta el

113012



5 tocadiscos propiamente dicho, cuyo cajón se halla esencial-
mente articulado sobre un eje ideal horizontal, de manera
que es susceptible de adoptar dos posiciones estables con
respecto a la indicada carcasa, una de ellas aproximadamente
vertical, en la que el fondo del cajón hace funciones de
pared frontal, obturando la indicada cavidad, y otra horizon-
tal en la que el tocadiscos ocupa la cara superior del cajón,
resultando fácilmente accesible. Esta disposición, tal como
se indica en la memoria del expresado Modelo, y según es
10 lógico y evidente, resulta por completo independiente de la
forma, estilo y estructura del mueble y de todos los detalles
que en el mismo puedan concurrir - situación del tablero de
mandos, situación de l o de los altavoces, etc., etc. -. A
simple título de ejemplo preferente de realización, en los
15 dibujos del Modelo, en cuestión, se representaba una maleta
tocadiscos en la que los altavoces se hallaban montados en el
interior de sendos cuerpos a modo de cajones, articulados a
los laterales de la maleta y susceptibles de ser totalmente
desmontados, de manera que podían girar desde una posición
20 de transporte, en la que prolongaban estos laterales, hasta
una posición de uso, en la que las caras de los indicados
cuerpos que comportaban las rejillas o análogo de ocultación
de los altavoces ocupaban planos aproximadamente paralelos
a la cara frontal de la maleta.

25 Se trata ahora de registrar una disposición aplicable
de manera muy preferente al tocadiscos que constituye objeto
del Modelo de Utilidad citado, y que constituye una ventajo-
sa modificación del ejemplo preferente de realización repre-
sentado en los dibujos de este Modelo. Ello, de todas formas,
30 no quiere en absoluto decir, que la disposición que se preco-
niza resulte necesariamente aplicable a un tocadiscos del tipo

113012



basculante que ha quedado expuesto, sinó, que, muy al contrario, las posibilidades de aplicación de aquella deben considerarse como ilimitadas.

Consiste en esencia la disposición que se preconizan en el montaje de los altavoces que comprende el aparato en dos cuerpos independientes articulados a los laterales de la maleta o mueble que comporta el tocadiscos, cuyos cuerpos pueden pasar de una posición de transporte, en la que quedan rebatidos sobre la cara frontal del indicado mueble, y asegurados en posición por medios convencionales de cierre de tipo cualesquiera adecuado, completando la línea del mismo, a una posición de uso, en la que las caras de aquellos en que se hallan situadas las rejillas de cubrición de los altavoces, ocupan un plano sensiblemente coincidente con el plano de la cara frontal del mueble. Merced a esta disposición, al existir la indicada coincidencia de planos, el mueble, en posición de funcionamiento, ocupa un espacio reducido al máximo, y, sobre todo, en la posición de transporte, las caras de los expresados cuerpos independientes que comportan las rejillas de cubrición de los altavoces, es decir, las zonas más delicadas y frágiles de estos cuerpos, quedan rebatidas hacia el interior, y protegidas por el conjunto del mueble o maleta. Normalmente, estos cuerpos se fijarán a la maleta o mueble en forma fácilmente desmontable, de manera que cuando interese, pueda procederse al desmontaje de los altavoces, situandolos adecuadamente para dar una mayor sensación de volumen a la reproducción musical. Ni que decir tiene que los cuerpos en que se alojan los altavoces podrán adoptar cualquier forma paralelepípedica o no - que se considere conveniente, adaptandose a la línea de la cara frontal de la maleta y completando la línea del conjunto.

113012



5 Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que - de manera esquemática, y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representa- do un ejemplo concreto de realización práctica de la disposición que se preconiza.

10 En estos dibujos: las figuras 1 y 2 son sendas vistas en perspectiva del conjunto de una maleta a la que se ha aplicado la indicada disposición, situada en posición de transporte y de funcionamiento, respectivamente.

15 En estos dibujos, la referencia 1 señala el cuerpo principal de la maleta - que, desde luego, podrá adoptar cualquier forma que se considere conveniente, distinta de la paralelepípedica que ha sido representada - pudiendo hallarse dotada de un asa o correa de transporte 2, y de cuantos accesorios se considere conveniente. La referencia 3 señala la cavidad interior de la maleta, en la que se aloja un cuerpo 4, a modo de cajón, que soporta el tocadiscos 5. Este cajón, tal como se reivindicaba en el Modelo antes citado, puede bascular sobre un eje horizontal ideal, pudiendo pasar de 20 una posición aproximadamente vertical, en la que obtura la parte frontal de la cavidad 3, a una posición aproximadamente horizontal, en la que sobresale al exterior, permitiendo el fácil acceso al tocadiscos. Los botones de mando 6 y demás 25 órganos de gobierno y control del aparato, podrán situarse sobre el cajón 4, por ejemplo sobre la cara frontal del mismo, sobre uno de los laterales de la maleta o en cualquier otro punto que se considere adecuado. Finalmente, de manera esencial, los altavoces se sitúan en el interior de sendos cuerpos 30 independientes 7-7' - preferentemente iguales entre sí - articulados a las aristas verticales frontales de la maleta,

113012



de manera que puedan pasar de una posición de funcionamiento rebatida hacia los lados, en la que las caras 8-8' de aquellos, que comportan las rejillas de ocultación de los altavoces, con aproximadamente coplanarias con la cara frontal de la maleta, a una posición de transporte, rebatida hacia esta cara frontal, en la que obturan la indicada cara de la maleta. Nótese que en esta posición las rejillas 8-8' quedan situadas en la parte interior, convenientemente protegidas.

10 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la maleta que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Una maleta tocadiscos, caracterizada porque los altavoces integrantes del equipo de reproducción se hallan alojados en dos cuerpos independientes, articulados a las aristas verticales frontales de la maleta, de manera que pueden girar libremente entre dos posiciones límite, en una de las cuales - posición de uso - quedan adosados a los laterales de aquella ocupando posición frontal las caras de los mismos que comportan las rejillas de cubrición de los altavoces, en tanto que en la otra posición - de transporte - los indicados cuerpos quedan adosados sobre la cara frontal de la maleta, cubriéndola, en cuya posición las indicadas rejillas quedan situadas en la parte interior, quedando conve-

113012-3



nientemente protegidas.

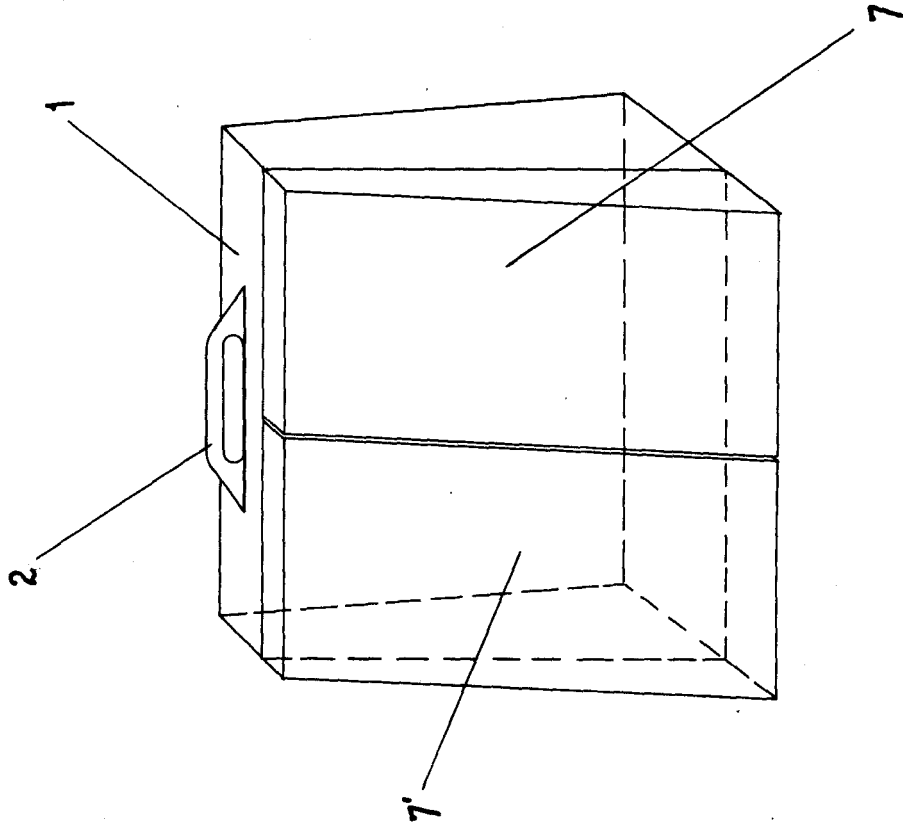
2 - Una maleta tocadiscos.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 3 ABR. 1965

P. A.

A large, stylized handwritten signature or mark.



Barcelona, 3, Abril 1965
P. A.